

Funcionarios de Carrera CM - Grupos C/D

Consejería de Digitalización

Concurso de Méritos Convocatoria 09/01/2026

Orden de 26 de diciembre de 2025, de la Consejera de Digitalización, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

4 PLAZAS

- 4 plazas - Grupos C/D - Nivel 18.
 - Puestos **37026, 47943, 85356 y 85357** - Neg. Apoyo a la Contratación, Neg. Seguridad Social y Negociados de Apoyo Administrativo I y II.

UNIDADES ORGÁNICAS

Secretaría General Técnica - Negociados de Apoyo Administrativo I y II, Subdirección General de **Gestión Económico-Administrativa** - División de Contratación - Unidad Técnica de Contratación - Servicio de Contratación II - Negociado de Apoyo a la Contratación y Subdirección General de **Personal** - Área de Gestión de Personal - Servicio de Gestión Económica de Personal - Negociado de Seguridad Social.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO:** Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO:** Hasta el **30/01/2026**. (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 19/12/2025. PUBLICADA EN BOCM DE 09/01/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/01/09/BOCM-20260109-8.PDF